

POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

La Política Pública de Equidad de Género de la empresa Medically Talento Humano SAS 2020-2024, desarrolla el eje "Medically mas humano, mas familia", que hace parte de la dimensión socio-cultural representada en nuestra Misión con el compromiso de humanización, en cada uno de nuestros procesos. A este tenor y en virtud del objeto social organizado desde el año 2013, como operadora y prestadora de servicios de carácter asistencial en el sector salud, nos compete ampliar nuestro espectro en relación con los derechos de la inclusión igualitaria de género, entendido desde la percepción del equilibrio laboral entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

Partiendo desde el reconocimiento que a través del tiempo la mujer, como sujeto social ha venido ganando y el reconocimiento del aporte a la producción y reproducción de nuestra sociedad; teniendo claro que aún persisten diversas formas de discriminación que aún las afectan y que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades.

Es por esta premisa que nuestro primer propósito fue eliminar la brecha de disparidad, lográndolo desde nuestros procesos de selección con mayor participación laboral de las mujeres; en línea de tiempo hemos venido trabajando desde el año 2015 con una población laboral de mujeres del 70.95% pasando en el año 2019 al 73.65%, con referencia a lo anterior evidenciamos el impacto de crecimiento en participación. Ahora bien, Medically talento humano S.A.S., comprende que para incluir a la mujer en el campo laboral no puede apartarse de la concepción de la etiología de la palabra género, entendiéndola como la existencia en la sociedad de mujeres y hombres libres en su desarrollo de la personalidad; por tal motivo la compañía, no solo busca ampliar la igualdad en cifras, sino además promover el desarrollo del "trabajo decente", concepto que agrupa el trabajo productivo, con una remuneración adecuada, y ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, elementos constitutivos de la igualdad de género, enmarcados en los mandatos de la OIT y de la OEA.

Simultáneamente, se ha adquirido un compromiso social trasgrediendo positivamente hacia el desarrollo de una sociedad justa, bajo los lineamientos del desarrollo sostenible y los ODS en su punto cinco (5); es por esto que hemos implementado dentro de los procesos que manejamos diariamente a nivel nacional, la reflexión de la diversidad, entendida no solo como las diferencias en raza, creencias, capacidades u orígenes de nuestros colaboradores, sino además enfatizando en la no discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, buscando el reconocimiento de la diversidad e interculturalidad.

Ahora bien, dentro de los objetivos a realizar para seguir avanzando en la búsqueda de no discriminación y reconocimiento de la diversidad se encuentran:

- La compañía trabajara en grupos focales a nivel nacional, con el fin de conocer la percepción de los colaboradores acerca de la igualdad de oportunidades, equidad género y diversidad, por medio de encuestas y charlas de enfoques diferenciales.
- Con lo anterior, se permitirá adelantar talleres de sensibilización con los líderes de las regiones generando conciencia acerca de cómo se puede trabajar sobre los sesgos inconscientes, los cuales son una de las barreras a la inclusión y equidad de género.
- Promover el intercambio de experiencias sobre la producción de estadísticas con variables de género, en este último es importante dar a entender la inclusión de las orientaciones sexuales hegemónicas (LGTBIQ+)

Le apostamos a los espacios donde los colaboradores aprendan, interioricen y busquen el criterio adecuado para mantener sus relaciones sociales y laborales en pro de la importancia de la igualdad y equidad de género.